



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANGA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

## ACTA No. 016 - 2017

### SESIÓN ORDINARIA – MARTES 23 DE MAYO DEL 2017

En la ciudad de Cariamanga a veintitrés de mayo del 2017, a partir de las 15H00, previa convocatoria legal, en el Salón de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas y en presencia del Dr. Mario Vicente Cueva Bravo - **ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS**, se instalan en Sesión ordinaria los honorables ediles del Cantón Calvas: Ing. Javier Alberto Sarango Gaona **VICEALCALDE DEL CANTÓN CALVAS**, Lic. Patricio Bravo Ludeña, Lic. María del Cisne Cevallos, Tlgo. Víctor Sebastián Salinas; y, Dr. Richard Soto Briceño – **CONCEJALES PRINCIPALES DEL CANTÓN CALVAS**. Actúa como Secretario el Ab. Byron Paul Ludeña Torres.

**LA PRESENTE SESIÓN SE DESARROLLÓ BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.**

Por disposición del señor Alcalde, el Secretario da lectura de los puntos del orden del día.

#### **PRIMERO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.**

Por disposición del señor Alcalde el secretario constata el quórum reglamentario e informa de la presencia de los Cinco Concejales Principales y el señor Alcalde.

#### **SEGUNDO.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO – ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS.**

**Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.**- Señores concejales, una vez que hemos registrado el quórum reglamentario, existiendo el mismo agradeciéndoles por su presencia, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria señalada para este día y esta hora gracias por su presencia, declaro instalada la presente sesión ordinaria de Concejo Cantonal.

#### **TERCERO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.**- Señores concejales, ustedes tienen conocimiento el presente orden del día para su aprobación, si desean hacer alguna modificación de acuerdo al Art.- 318 inciso segundo del COOTAD, si ustedes creen señores concejales que se podría realizar algún cambio les solicito que pidan la palabra caso contrario pasaríamos a la votación respectiva.



SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



---

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN SE TOMA VOTACIÓN EN FORMA NOMINATIVA PARA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA.

**LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.-** Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto por la aprobación del presente orden del día.

**LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.-** Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto por la aprobación del presente orden del día.

**Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.-** Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto por la aprobación del presente orden del día.

**ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.-** señores concejales por la aprobación del orden del día.-

**TLGO. VICTOR SEVASTIAN SALINAS.-** Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto por la aprobación del presente orden del día.

**DR. RICHARD YOBANI SOTO BRICEÑO.-** Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario, mi voto a favor de la aprobación del presente orden del día con los ocho puntos a tratarse.

**SECRETARIO.-** POR UNANIMIDADEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS

**RESUELVE.-** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA.

**4.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADORA SINDICA MUNICIPAL DE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS EL LEVANTAMIENTO DEL PATRIMONIO FAMILIAR PROHIBICIÓN DE ENAJENAR Y MAS MEDIDAS CAUTELARES DEL LOTE DE TERRENO NRO. 1 DE LA MANZANA D DE LA CIUDADELA MUNICIPAL DE PROPIEDAD DEL SEÑOR ÁNGEL GUALAN ALEJANDRO, AUTORIZANDO AL ALCALDE Y PROCURADORA SINDICA MUNICIPAL DE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS SUSCRIBIR CERTIFICACIONES Y MINUTA**

**Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.-** señores concejales en la sesión anterior analizamos este punto del orden del día pero nos había faltado redacción en el oficio anterior vamos a proceder a realizar la votación correspondiente, para la suspensión del patrimonio familiar si tienen alguna pregunta sobre este punto les solicito señores concejales realizar la intervención correspondiente.-



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

---

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN SE TOMA VOTACIÓN EN FORMA NOMINATIVA DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

**LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.-** Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, señores funcionarios con mi voto por autorizar al Alcalde y Procuradora Sindica Municipal de Gobierno Autónomo Descentralizado Del Cantón Calvas el levantamiento del patrimonio familiar prohibición de enajenar y mas medidas cautelares del lote de terreno Nro. 1 de la manzana D de la Ciudadela Municipal de propiedad del señor Ángel Gualan Alejandro, autorizando al Alcalde y Procuradora Sindica Municipal de Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas suscribir certificaciones y minuta.

**LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.-** Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, señores funcionarios con mi voto por autorizar al Alcalde y Procuradora Sindica Municipal de Gobierno Autónomo Descentralizado Del Cantón Calvas el levantamiento del patrimonio familiar prohibición de enajenar y mas medidas cautelares del lote de terreno Nro. 1 de la manzana D de la Ciudadela Municipal de propiedad del señor Ángel Gualan Alejandro, autorizando al Alcalde y Procuradora Sindica Municipal de Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas suscribir certificaciones y minuta.

**Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.-** Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, señores funcionarios con mi voto por autorizar al Alcalde y Procuradora Sindica Municipal de Gobierno Autónomo Descentralizado Del Cantón Calvas el levantamiento del patrimonio familiar prohibición de enajenar y mas medidas cautelares del lote de terreno Nro. 1 de la manzana D de la Ciudadela Municipal de propiedad del señor Ángel Gualan Alejandro, autorizando al Alcalde y Procuradora Sindica Municipal de Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas suscribir certificaciones y minuta.

**ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.-** señor alcalde señores concejales señores funcionarios señores funcionarios con mi voto por autorizar al Alcalde y Procuradora Sindica Municipal de Gobierno Autónomo Descentralizado Del Cantón Calvas el levantamiento del patrimonio familiar prohibición de enajenar y mas medidas cautelares del lote de terreno Nro. 1 de la manzana D de la Ciudadela Municipal de propiedad del señor Ángel Gualan Alejandro, autorizando al Alcalde y Procuradora Sindica Municipal de Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas suscribir certificaciones y minuta.

**TLGO. VICTOR SEVASTIAN SALINAS.-** Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, señores funcionarios con mi voto por autorizar al Alcalde y Procuradora Sindica Municipal de Gobierno Autónomo Descentralizado Del Cantón Calvas el levantamiento del patrimonio familiar prohibición de enajenar y mas medidas cautelares del lote de terreno Nro. 1 de la manzana D de la Ciudadela



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

---

Municipal de propiedad del señor Ángel Gualan Alejandro, autorizando al Alcalde y Procuradora Sindica Municipal de Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas suscribir certificaciones y minuta.

**DR. RICHARD YOBANI SOTO BRICEÑO.**- Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario, señores funcionarios con mi voto por autorizar al Alcalde y Procuradora Sindica Municipal de Gobierno Autónomo Descentralizado Del Cantón Calvas el levantamiento del patrimonio familiar prohibición de enajenar y mas medidas cautelares del lote de terreno Nro. 1 de la manzana D de la Ciudadela Municipal de propiedad del señor Ángel Gualan Alejandro, autorizando al Alcalde y Procuradora Sindica Municipal de Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas suscribir certificaciones y minuta.

**SECRETARIO.-** POR UNANIMIDADEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS

**RESUELVE.-** AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADORA SINDICA MUNICIPAL DE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS EL LEVANTAMIENTO DEL PATRIMONIO FAMILIAR PROHIBICIÓN DE ENAJENAR Y MAS MEDIDAS CAUTELARES DEL LOTE DE TERRENO NRO. 1 DE LA MANZANA D DE LA CIUDADELA MUNICIPAL DE PROPIEDAD DEL SEÑOR ÁNGEL GUALAN ALEJANDRO, AUTORIZANDO AL ALCALDE Y PROCURADORA SINDICA MUNICIPAL DE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS SUSCRIBIR CERTIFICACIONES Y MINUTA

**5.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA APLICACIÓN, COBRO Y EXONERACIÓN DE TASAS, TARIFAS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS DEL CANTÓN CALVAS PROVINCIA DE LOJA.-**

**Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.**- señores vamos a continuar con la lectura al proyecto de ordenanza en su segundo debate si tiene que realizar señores concejales algún aporte les solicito pedir la palabra.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE DA LECTURA AL PROYECTO DE ORDENANZA.

**DR. RICHARD YOBANI SOTO BRICEÑO.**- En el literal b colocar ensanche o construcción de vías de toda clase ahí entra también lastrado de área urbana.

**Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.**- estos rublos no se cobran



SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



**LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.**- lo que pasa aquí Dr. es que todo lo que consta en la ordenanza está estipulado en el COOTAD. La mayoría esta transcrito del COOTAD yo sugiero que se mantenga

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE CONTINUA CON LA LECTURA AL PROYECTO DE ORDENANZA

**DR. RICHARD YOBANI SOTO BRICEÑO.**- deberíamos también hacer constar las empresas públicas que tenemos propongo que se creé una nueva letra que diga “Gerente de la o las empresas públicas quienes se integrarán para los casos de su competencia”.

**LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.**- solo tenemos una empresa pública y como siempre estamos legislando para el futuro si vendría colocar la letra a la que Richard hace mención.

**Secretario.**- quedaría letra e “Gerente de la o las empresas públicas quienes se integrarán para los casos de su competencia”.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE CONTINUA CON LA LECTURA AL PROYECTO DE ORDENANZA

**LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.**- aquí se habla del sujeto pasivo que esto lo copió textualmente de lo que determina el COOTAD en su art. 575 *Sujetos pasivos.- Son sujetos pasivos de la contribución especial los propietarios de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la obra pública. Las municipalidades y distritos metropolitanos podrán absorber con cargo a su presupuesto de egresos, el importe de las exenciones que por razones de orden público, económico o social se establezcan mediante ordenanza, cuya iniciativa privativa le corresponde al alcalde de conformidad con este Código.*, lo dejamos como lo establece el COOTAD o lo cambiamos.

**Ab. María Nataly Poma.**- lo que pasa que en el COOTAD, lo que sucede es que cancelaran en base a un informe técnico y obviamente debe haber sustento legales y de acuerdo a lo estipulado se debe realizar por los departamentos correspondientes este informe con la finalidad que el Concejo cantonal decida en base a este informe estaría bien este Art. por cuanto siempre debe haber un fundamento legal.

**Secretario.**- quedaría **Art. 6.- Sujetos Pasivo.**- Son sujetos pasivos de la contribución especial de mejoras y están obligados a pagarla, los propietarios de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la obra pública, sean personas naturales o jurídicas, sin excepción alguna. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Calvas podrá absorber con cargo a su presupuesto de egresos, el importe de las exenciones que por razones de orden público, económico o social se establezcan



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANGA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

previo diagnóstico del departamento correspondiente, cuya iniciativa privativa le corresponde al Alcalde.

En las obras en las que no sea posible establecer beneficiarios reales, ni zona de influencia específica, su costo se prorratará entre los propietarios de inmuebles del cantón, en proporción al catastro actualizado. Si no fuese factible establecer los beneficiarios reales, pero si la zona de influencia, se prorratará entre estas, en proporción al avalúo. En caso de sucesiones indivisas o de comunidades de bienes, el pago podrá demandarse a todos y cada uno de los propietarios.

Al tratarse de inmuebles sometidos al régimen de propiedad horizontal, cada propietario estará obligado al pago según sus respectivas alícuotas y el promotor será responsable del pago del tributo correspondiente a las alícuotas cuya transferencia de dominio se haya producido.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE CONTINUA CON LA LECTURA AL PROYECTO DE ORDENANZA

**DR. RICHARD YOBANI SOTO BRICEÑO**.- por cuanto le dejamos así le damos la vuelta al art. para que tenga mejor redacción y quedaría “**Art. 9.- La Comisión Técnica**.- Esta comisión está obligada a emitir los informes técnicos correspondientes para el cobro de la contribución especial de mejoras; dentro de 60 días de recibida la obra definitiva, La Comisión Técnica estará conformada por:

- a) Director de Planificación
- b) Director de Obras Públicas
- c) Director Financiero
- d) Jefe de Avalúos y Catastros
- e) Gerente de la o las empresas públicas quienes se integrarán para los casos de su competencia”.

Con la finalidad de realizar una mejor forma a la ordenanza. Esto es cuestión de redacción para darle la función y luego la conformamos.

**Secretario**.- quedaría “**Art. 9.- La Comisión Técnica**.- Esta comisión está obligada a emitir los informes técnicos correspondientes para el cobro de la contribución especial de mejoras; dentro de 60 días de recibida la obra definitiva, La Comisión Técnica estará conformada por:

- f) Director de Planificación
- g) Director de Obras Públicas
- h) Director Financiero
- i) Jefe de Avalúos y Catastros



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



---

Gerente de la o las empresas públicas quienes se integrarán para los casos de su competencia”

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE CONTINUA CON LA LECTURA AL PROYECTO DE ORDENANZA

**DR. RICHARD YOBANI SOTO BRICEÑO.**- una pregunta aquí el caso que tenemos en la Avenida Bernardo Valdivieso si toca pagar y el crédito toca pagarlo en cinco años y si alguien tiene más cinco mil uno como le ponemos diez años

**Arg. Jorge Rodríguez.**- hay un art. que dice que todas las obras que se han construido con prestamos hay que cobrarlas en el mismo tiempo para el que fue otorgado el mismo esto consta en el COOTAD y también consta en la disposición transitoria tercera de la presente ordenanza.

**LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.**- conversando con los compañeros tenemos aquí la forma de pago estuvimos con el Lic. Patricio y el Lic. Patricio la forma de pago que nos da la AME, yo les decía a los compañeros y le propongo a ustedes, por la situación económica que está atravesando el país, desde 00 a Doscientos es de cinco años en cinco cuotas anuales de 201 a quinientos a diez años en diez cuotas anuales y de 501 en adelante en quince años en quince cuotas.

**DR. RICHARD YOBANI SOTO BRICEÑO.**- tenemos la sugerencia de recuperar ya que no hemos recuperado más de 11 millones de dólares,

**LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.**- Richard esto no es culpa de la ciudadanía

**DR. RICHARD YOBANI SOTO BRICEÑO.**- yo sé que no es culpa de la ciudadanía, pero también tenemos la responsabilidad como ciudadano, muchas de las veces nos pasa que exijo pero no retribuyen,

**LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.**- mi pregunta es que habrá cuotas de quinientos dólares.

**Arg. Jorge Rodríguez.**- hay pocos casos en los que la cantidad a cancelar la contribución especial de mejoras son pocas contribuyentes los que tienen que cancelar grandes cantidades.

**LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.**- perdón Arq. Jorge en la vía Bernardo Valdivieso se tomara en cuenta el costo del muro

**Arg. Jorge Rodríguez.**- todo está incluido.

**DR. RICHARD YOBANI SOTO BRICEÑO.**- yo pienso que se debe mantener la misma propuesta que esta presentada en el proyecto de ordenanza



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



---

**Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.**- todo está en ponernos de acuerdo lo más sustancial es que paguen.

**DR. RICHARD YOBANI SOTO BRICEÑO.**- eso es lo que le estoy manifestando que la ciudadanía exige pero no quiere contribuir con el adelanto del cantón.

**ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.**- yo soy de la idea cuando la ciudadanía exige buenas obras, el dinero no cae del suelo sale de nuestros impuestos y tenemos que ser corresponsables, lamentablemente a muchas familias les va a tocar cancelar algún valor alto, por cuanto en administración anteriores no tuvieron esta capacidad de poder realizar estos cobros, y si le cobran oportunamente lo paga por cuanto ven el trabajo que se ha realizado en su barrio, cuando yo no recibo una obra y nos cobran yo si me reciento, pero si la obra está a vista de todos lo pago sin ningún inconveniente y con gusto yo les había manifestado que los vecinos donde se hizo la obra ellos están dispuestos a pagar por la obra recibida, a ellos se les concientizo que deben pagar por la regeneración que se realizó en estas calles. Yo manifiesto que debe mantenerse con la tabla que está en la presente ordenanza

**DR. RICHARD YOBANI SOTO BRICEÑO.**- hasta cierto punto es ser solidario éntrelos ciudadanos yo ya recibo yo cancelo para que otro barrio acceda.

**ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.**- exigimos mejor calidad que se hagan los trabajos pero no queremos contribuir con esto, no se está cobrando la totalidad de la obra son porcentajes. En la misma ordenanza hay varios estímulos para incentivar a la ciudadanía a cancelar, así mismo existen descuentos.

**LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.**- lo que pasa Dr. es que no sabemos los costos reales que van a pagar y la influencia que tiene en la economía de los ciudadanos, no sabemos los costos de cuánto van a pagar

**DR. RICHARD YOBANI SOTO BRICEÑO.**- eso ya no nos compete de manipular los pagos que van a realizar los ciudadanos la obra cuesta tanto y de acuerdo a la ordenanza deben pagar.

**LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.**- yo entiendo pero no todos estamos en la capacidad económica de pagar.

**DR. RICHARD YOBANI SOTO BRICEÑO.**- lo que pasa es que también victimizamos mucho a la gente pero en fiestas todo mundo gasta, el valor que se va a pagar no lo fijamos los concejales la comisión técnica es quien decida

**LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.**- yo lo que le entiendo al Lic. Patricio es que no se sabe cuánto va a pagar la ciudadanía como se va a decidir el porcentaje a pagar.





Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



**DR. RICHARD YOBANI SOTO BRICEÑO.**- esta clarito en la ordenanza cuanto tiene que pagar si les corresponde pagar 10.000 dólares le corresponde pagar en dos años, quienes les corresponde quinientos en un año se divide para doce y esa es la cuota, el valor a pagar lo arroja el informe.

**LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.**- mi propuesta es tomado en consideración aumentar la cantidad de años

Monto de la contribución en dólares	Años
0 - 500	2
501-1000	4
1001 - 5000	6
5.001 hasta 10.000	10
10001 en adelante	15

Subir un poco más el plazo solo en las tres primeras.

**Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.**- existen dos mociones señor secretario tome votación de las mismas

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN SE TOMA VOTACIÓN EN FORMA NOMINATIVA DE LAS MOCIONES PRESENTADAS POR EL ING. JAVIER SARANGO GAONA Y LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS

**LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.**- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, señores funcionarios con mi voto por la moción presentada por la Lic. María Cevallos.

**LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.**- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, señores funcionarios con mi voto apruebo la moción presentada por mi persona.

**Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.**- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, señores funcionarios, por la moción presentada por la Lic. María del Cisne Cevallos.

**ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.**- señor alcalde, señores concejales señores funcionarios, con mi voto a favor de la moción presentada por mi persona.-

**TLGO. VICTOR SEVASTIAN SALINAS.**- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, señores funcionarios en contra de las mociones.

**DR. RICHARD YOBANI SOTO BRICEÑO.**- Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario, con mi voto a favor de la moción presentada por el Ing. Javier Sarango.



**SECRETARIO.-** CON TRES VOTOS A FAVOR DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA LIC. MARIA DEL CISNE CEVALLOS, DOS VOTOS A FAVOR DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL ING. JAVIER SARANGO Y UN VOTO EN CONTRA DE LAS DOS MOCIONES EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS.

**RESUELVE.-** APROBAR EL SIGUIENTE CUADRO

Monto de la contribución en dólares	Años
0 - 500	2
501-1000	4
1001 - 5000	6
5.001 hasta 10.000	10
10001 en adelante	15

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE CONTINUA CON LA LECTURA AL PROYECTO DE ORDENANZA

**LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.-** en este artículo nos habla de los servicios básicos yo pienso que debería ir directamente al cuadro

**Secretario.-** Quedaría el Art. 20 **De los subsidios.-** aplicara los siguientes porcentajes dependiendo del tipo de obra según la tabla que a continuación se detalla:

Tipo de obra	Porcentaje a subsidiarse	Observaciones
Pavimentación, repavimentación urbana y adoquinamiento	50%	Sin excepción
Aceras y bordillos	50%	Sin excepción
Parques, plazas y jardines	20%	Sin excepción
Redes de agua potable y alcantarillado sanitario y pluvial	50%	Para predios edificados
	50%	Para predios no edificados
Acometida de agua y alcantarillado	0%	No existe subsidio para este tipo de obras
Cercas	0%	No existe subsidio para este tipo de obras
Cualquier otra obra pública	50%	Sin excepción

Para los subsidios, adicionalmente, según el caso se aplicará el siguiente criterio:



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

De manera previa a la emisión de los títulos o hasta el plazo máximo de sesenta días posteriores a la fecha de emisión, los propietarios que se creyeran beneficiarios de los subsidios sociales, presentarán ante la Dirección Financiera Municipal o ante los de las empresas públicas municipales, en su caso, la solicitud correspondiente con los siguientes documentos justificativos de su derecho:

Las personas adultas mayores, presentarán la copia de la cédula de ciudadanía, declaración juramentada de sus ingresos mensuales a la fecha de la solicitud y se exonerará el 50% de la contribución, si sus ingresos mensuales y su patrimonio no exceden de las remuneraciones básicas unificadas que establece el Art. 14 de la Ley del Anciano. Si la renta o patrimonio excede de las cantidades antes determinadas, no podrán ser acreedores de dicha exoneración;

Las personas con discapacidad, presentarán el carné de calificación otorgado por la Entidad Competente, copia de la cédula de ciudadanía, información sumaria de sus ingresos mensuales a la fecha de la solicitud y se exonerará el 50% de la contribución, si sus ingresos mensuales y su patrimonio no excede las remuneraciones básicas que establece la ley. Si la renta o patrimonio excede las cantidades antes determinadas, no podrán ser acreedores de dicha exoneración.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE CONTINUA CON LA LECTURA AL PROYECTO DE ORDENANZA

**Arg. Jorge Rodríguez.-** en este subsidio en Instituto nacional de Patrimonio Cultural solo levanto una información pero aun no se ha declarado patrimonio cultural a ninguna casa, ahora bien nosotros tenemos la competencia hacia nosotros y tendría en concejo cantonal de aprobar la ordenanza para ver todos los pasos a seguir para ser consideradas patrimonio cultura. Y se debería exonerar pero siempre y cuando esto sea reinvertido en la conservación del bien patrimonial

**Secretario.-** quedaría **Art. 21.- subsidio patrimonio cultural.-** El Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas y sus empresas subsidiarán el 100% de la contribución especial de mejoras a aquellas propiedades que hayan sido catalogadas como patrimonio histórico por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural o la dependencia competente con la finalidad que este subsidio motive la conservación del bien inmueble. Estos subsidios se mantendrán mientras no cambien las características y condiciones del contribuyente, que motivaron el subsidio.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE CONTINUA CON LA LECTURA AL PROYECTO DE ORDENANZA



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

---

**DR. RICHARD YOBANI SOTO BRICEÑO.-** si el plazo es de 20 años se descontara el 20% pago para los quince años el 15% yo propongo que pago al contado se descuenta el 25% independientemente de los años a los que el plazo de cancelación

**Secretario.-** quedaría **Art. 22.- Descuentos.-** Los contribuyentes que realicen pagos de contado de las contribuciones establecidas de mejoras, se descontara el 25%.

**Ab. Nataly Poma.-** yo pongo a disposición del concejo el siguiente texto para su discusión y análisis: **SEXTA.-** Para el caso del cobro de la contribución especial de mejoras en los sectores afectados por la construcción del túnel de la quebrada Totoras, previo a informe técnico emitido por la unidad de gestión de riesgos del GADC Calvas establecerá un periodo de gracia o suspensión temporal del cobro, y exoneración de ser el caso.

**Secretario.-** quedaría **SEXTA.-** Para el caso del cobro de la contribución especial de mejoras en los sectores afectados por la construcción del túnel de la quebrada Totoras, previo a informe técnico emitido por la unidad de gestión de riesgos del GADC Calvas establecerá un periodo de gracia o suspensión temporal del cobro, y exoneración de ser el caso.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE CONTINUA CON LA LECTURA AL PROYECTO DE ORDENANZA

**Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.-** Señores concejales alguna pregunta que tengan sobre el proyecto de ordenanza, caso contrario pasamos a votación señor secretario

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN SE TOMA VOTACIÓN EN FORMA NOMINATIVA DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

**LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.-** Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, señores funcionarios con mi voto por aprobar el segundo Debate del Proyecto de Ordenanza que Reglamenta la Aplicación, Cobro y Exoneración de Tasas, Tarifas y Contribuciones Especiales de Mejoras del Cantón Calvas Provincia de Loja.

**LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.-** Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, señores funcionarios con mi voto por aprobar el segundo Debate del Proyecto de Ordenanza que Reglamenta la Aplicación, Cobro y Exoneración de Tasas, Tarifas y Contribuciones Especiales de Mejoras del Cantón Calvas Provincia de Loja.



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

**Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.-** Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, señores funcionarios, luego del análisis y Debate del Proyecto de Ordenanza que Reglamenta la Aplicación, Cobro y Exoneración de Tasas, Tarifas y Contribuciones Especiales de Mejoras del Cantón Calvas Provincia de Loja apruebo en segundo debate.

**ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.-** señor alcalde señores concejales señores funcionarios, luego de haber realizado el debate y análisis al texto del proyecto con mi voto por aprobar el segundo Debate del Proyecto de Ordenanza que Reglamenta la Aplicación, Cobro y Exoneración de Tasas, Tarifas y Contribuciones Especiales de Mejoras del Cantón Calvas Provincia de Loja.-

**TLGO. VICTOR SEVASTIAN SALINAS.-** Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, señores funcionarios con mi voto en contra del segundo Debate del Proyecto de Ordenanza que Reglamenta la Aplicación, Cobro y Exoneración de Tasas, Tarifas y Contribuciones Especiales de Mejoras del Cantón Calvas Provincia de Loja, por no haber sido socializado porque considero que debía ser socializado este proyecto de ordenanza.

**DR. RICHARD YOBANI SOTO BRICEÑO.-** Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario, con mi voto por aprobar el segundo Debate del Proyecto de Ordenanza que Reglamenta la Aplicación, Cobro y Exoneración de Tasas, Tarifas y Contribuciones Especiales de Mejoras del Cantón Calvas Provincia de Loja.

**SECRETARIO.-** CON CINCO VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS.

**RESUELVE.-** APROBAR EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA APLICACIÓN, COBRO Y EXONERACIÓN DE TASAS, TARIFAS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS DEL CANTÓN CALVAS PROVINCIA DE LOJA

**6.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULARIZA LOS EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE ÁREAS TERRENOS URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN CALVAS.-**

**Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.-** señores concejales vamos a proceder a dar lectura al proyecto de ordenanza presentado en forma oportuna para su debate

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE DA LA LECTURA AL PROYECTO DE ORDENANZA



SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



---

**DR. RICHARD YOBANI SOTO BRICEÑO.**- en las disposiciones consta que el martes 21 de enero del 2014, entra en vigencia la Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que, en su art. 481.1 inciso primero señala, por operatividad se debe incluir en uno de los capítulos de la ordenanza aquí nos habla de cómo y quién va a operativizar la ordenanza esto no va en los considerandos

**Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.**- Dr. aquí lo que está transcribiendo es la reforma que establece el COOTAD

**DR. RICHARD YOBANI SOTO BRICEÑO.**- exactamente pero al cambiar esto se lo puede incluir como artículo

**Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.**- no hay ningún problema Dr. Richard, esto nos va a servir de antecedente del motivo porque se cambia la ordenanza

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE CONTINUA CON LA LECTURA AL PROYECTO DE ORDENANZA

**ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.**- aquí dejamos para que el concejo en pleno decida que porcentajes se deben cobrar por las tasas a cobrar, ya que la inspección no siempre se la realiza dentro de la ciudad si no que les toca a veces hasta caminar.

**Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.**- por cuanto se trata del primer debate le solicito de la manera más comedida traer una propuesta para el segundo debate.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE CONTINUA CON LA LECTURA AL PROYECTO DE ORDENANZA

**Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.**- señores concejales tiene alguna inquietud sobre este proyecto de ordenanza.

**TLGO. VICTOR SEVASTIAN SALINAS.**- si se podría poner una transitoria más.

**Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.**- claro señor concejal proponga y díctele al señor secretario para que lo incluya y poder debatir, traigamos la propuesta para el segundo debate

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN SE TOMA VOTACIÓN EN FORMA NOMINATIVA DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

**LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.**- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto por aprobar en primer debate del Proyecto de Ordenanza



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

---

Sustitutiva que Regulariza los Excedentes o Diferencias de Áreas Terrenos Urbanos y Rurales del Cantón Calvas.

**LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.**- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto por aprobar en primer debate del Proyecto de Ordenanza Sustitutiva que Regulariza los Excedentes o Diferencias de Áreas Terrenos Urbanos y Rurales del Cantón Calvas.

**Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.**- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto por aprobar en primer debate del Proyecto de Ordenanza Sustitutiva que Regulariza los Excedentes o Diferencias de Áreas Terrenos Urbanos y Rurales del Cantón Calvas.

**ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.**- señor alcalde señores concejales con mi voto por aprobar en primer debate del Proyecto de Ordenanza Sustitutiva que Regulariza los Excedentes o Diferencias de Áreas Terrenos Urbanos y Rurales del Cantón Calvas.-

**TLGO. VICTOR SEVASTIAN SALINAS.**- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto por aprobar en primer debate del Proyecto de Ordenanza Sustitutiva que Regulariza los Excedentes o Diferencias de Áreas Terrenos Urbanos y Rurales del Cantón Calvas.

**DR. RICHARD YOBANI SOTO BRICEÑO.**- Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario, con mi voto por aprobar en primer debate del Proyecto de Ordenanza Sustitutiva que Regulariza los Excedentes o Diferencias de Áreas Terrenos Urbanos y Rurales del Cantón Calvas.

**SECRETARIO.-** CON UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS.

**RESUELVE.-** APROBAR EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULARIZA LOS EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE ÁREAS TERRENOS URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN CALVAS

**7.- RESOLUCIÓN Y AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GADCC PARA QUE EL ALCALDE Y PROCURADOR SINDICO DEL GADCC QUE PROCEDAN A SUSCRIBIR EL ACTA DE MEDIACIÓN EN EL PROCESO NRO. 25-2017 EN CALIDAD DE PROPIETARIOS DEL VEHÍCULO DEL VEHÍCULO MARCA TOYOTA MODELO STOUT DE PLACAS LMA-1302.-**

**Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.**- señores concejales ustedes tienen conocimiento del oficio presentado por la Ab. María Nataly Poma para la autorización



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

de la firma del acta de mediación en el caso del accidente de tránsito. Le solicito pasar a la votación

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN SE TOMA VOTACIÓN EN FORMA NOMINATIVA DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

**LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.-** Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto por aprobar la autorización por parte del Concejo Municipal del GADCC para que el Alcalde y Procurador Sindico del GADCC que procedan a suscribir el acta de mediación en el proceso nro. 25-2017 en calidad de propietarios del vehículo del vehículo marca TOYOTA modelo STOUT de placas LMA-1302.

**LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.-** Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto por aprobar la autorización por parte del Concejo Municipal del GADCC para que el Alcalde y Procurador Sindico del GADCC que procedan a suscribir el acta de mediación en el proceso nro. 25-2017 en calidad de propietarios del vehículo del vehículo marca TOYOTA modelo STOUT de placas LMA-1302.

**Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.-** Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto por aprobar la autorización por parte del Concejo Municipal del GADCC para que el Alcalde y Procurador Sindico del GADCC que procedan a suscribir el acta de mediación en el proceso nro. 25-2017 en calidad de propietarios del vehículo del vehículo marca TOYOTA modelo STOUT de placas LMA-1302.

**ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.-** señor alcalde señores concejales con mi voto por aprobar la autorización por parte del Concejo Municipal del GADCC para que el Alcalde y Procurador Sindico del GADCC que procedan a suscribir el acta de mediación en el proceso nro. 25-2017 en calidad de propietarios del vehículo del vehículo marca TOYOTA modelo STOUT de placas LMA-1302.-

**TLGO. VICTOR SEVASTIAN SALINAS.-** Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto por aprobar la autorización por parte del Concejo Municipal del GADCC para que el Alcalde y Procurador Sindico del GADCC que procedan a suscribir el acta de mediación en el proceso nro. 25-2017 en calidad de propietarios del vehículo del vehículo marca TOYOTA modelo STOUT de placas LMA-1302.

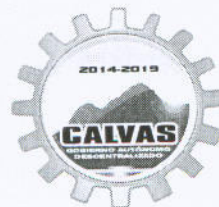
**DR. RICHARD YOBANI SOTO BRICEÑO.-** Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario, con mi voto por aprobar la autorización por parte del Concejo Municipal del GADCC para que el Alcalde y Procurador Sindico del GADCC que procedan a suscribir el acta de mediación en el proceso nro. 25-2017 en calidad de propietarios del vehículo del vehículo marca TOYOTA modelo STOUT de placas LMA-1302.





Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”



CARIAMANCA - LOJA - ECUADOR

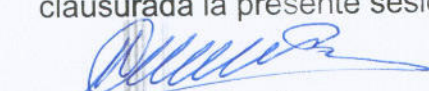
SECRETARÍA

**SECRETARIO.-** CON UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS.

**RESUELVE.-** APROBAR LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GADCC PARA QUE EL ALCALDE Y PROCURADOR SINDICO DEL GADCC QUE PROCEDAN A SUSCRIBIR EL ACTA DE MEDIACIÓN EN EL PROCESO NRO. 25-2017 EN CALIDAD DE PROPIETARIOS DEL VEHÍCULO DEL VEHÍCULO MARCA TOYOTA MODELO STOUT DE PLACAS LMA-1302

**8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN POR PARTE DEL DR. MARIO CUEVA BRAVO – ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS.**

Siendo las 19H15, del día veintitrés de Mayo de 2017 y habiéndose tratado todos los puntos del orden del día el Dr. Mario Vicente Cueva Bravo - **ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS**, declara clausurada la presente sesión.

  
Dr. Mario Cueva Bravo  
ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS

  
Ab. Byron Paul Ludeña Torres  
SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS

